

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2007 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE	CAPÍTULO	04

Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto Ley N°2.763 de 1979, del Ministerio de Salud.

Misión Institucional

Contribuir al mejoramiento de la salud de la población, garantizando la calidad de bienes y servicios relativos a la salud pública, a través del fortalecimiento de la referencia, la fiscalización y normalización.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Aseguramiento de la calidad institucional en base a normas internacionales para laboratorios de análisis clínicos, del ambiente, de salud ocupacional y para la gestión.
2	Aseguramiento de la calidad de los bienes y servicios de salud sometidos a nuestra supervigilancia, en cumplimiento del rol de referencia, control y fiscalización que mandata la ley y reglamentos.
3	Fortalecimiento de las redes de laboratorios existentes y apoyo en la creación de nuevos laboratorios.
4	Modernización de la Institución para responder a las necesidades de Salud del país en los próximos cuatro años.
5	Reposicionar al ISP en su rol de referencia en el campo de laboratorios de salud pública nacional y para Latinoamérica; teniendo como base y apoyo la estandarización y capacitación en materias de laboratorios e información científica, entre otras.
6	Conseguir la adecuación de las acciones de vigilancia acorde con las necesidades sanitarias del país, es decir, ser capaces de responder a las situaciones epidemiológicas que pueden colocar en riesgo la salud de la población, con énfasis en las enfermedades transmisibles.
7	Transformar al ISP en referente nacional en investigación aplicada en temas prioritarios de Salud Pública (estudios, actualización, revisión, diagnóstico, desarrollo de técnicas), de acuerdo a lineamientos del MINSAL.
8	Promover la integración del ISP en la red sectorial (SEREMI, CENABAST, FONASA, SUPERINTENDENCIA DE SALUD) e intersectorial (MINREL, MINTRA y Servicios de otros ministerios) de acuerdo al proceso de modernización del Estado.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Programa de Calidad Institucional</u> <ul style="list-style-type: none"> Satisfacción del cliente 	1,2,4,5,6	No
2	<u>Programa de Control y Fiscalización</u> <ul style="list-style-type: none"> Autorizaciones. Inspecciones. Control de Calidad. Certificados. 	1,2,3,5,8	No
3	<u>Programa de Referencia</u> <ul style="list-style-type: none"> Exámenes de Laboratorio Estudios e Información para Trasplante Transferencia Tecnológica Programa de Evaluación Externa de la Calidad Evaluación de Contaminantes Químicos de riesgo ocupacional 	1,2,3,4,5,8	Si
4	<u>Programa de Vigilancia</u> <ul style="list-style-type: none"> De alimentos. De enfermedades transmisibles 	3,4,6,8	Si
5	<u>Programa de Investigación y Desarrollo</u>	3,7,8	No

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Conjunto de la población.
2	Laboratorios Clínicos, del Ambiente, de Salud ocupacional y Bancos de Sangre
3	Industria Farmacéutica, Cosmética y Pesticidas de uso Sanitario, y Laboratorios Externos de Control de calidad
4	Servicios de Salud
5	Hospitales públicos y privados
6	Clínicas
7	Centros de Trasplantes

8	Pacientes potenciales receptor de órganos
9	SEREMI de Salud

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Programa de Calidad Institucional</u>	<p>Conjunto de la población.</p> <p>Laboratorios Clínicos, del Ambiente, de Salud ocupacional y Bancos de Sangre</p> <p>Industria Farmacéutica, Cosmética y Pesticidas de uso Sanitario, y Laboratorios Externos de Control de calidad</p> <p>Servicios de Salud</p> <p>Hospitales públicos y privados</p> <p>Clínicas</p> <p>Centros de Trasplantes</p> <p>Pacientes potenciales receptor de órganos</p>
2	<u>Programa de Control y Fiscalización</u>	<p>Conjunto de la población.</p> <p>Industria Farmacéutica, Cosmética y Pesticidas de uso Sanitario, y Laboratorios Externos de Control de calidad</p>
3	<u>Programa de Referencia</u>	<p>Conjunto de la población.</p> <p>Laboratorios Clínicos, del Ambiente, de Salud ocupacional y Bancos de Sangre</p> <p>Industria Farmacéutica, Cosmética y Pesticidas de uso Sanitario, y Laboratorios Externos de Control de calidad</p> <p>Servicios de Salud</p> <p>Hospitales públicos y privados</p> <p>Clínicas</p> <p>Centros de Trasplantes</p> <p>Pacientes potenciales receptor de órganos</p>

		SEREMI de Salud
4	<u>Programa de Vigilancia</u>	<p>Conjunto de la población.</p> <p>Laboratorios Clínicos, del Ambiente, de Salud ocupacional y Bancos de Sangre</p> <p>Industria Farmacéutica, Cosmética y Pesticidas de uso Sanitario, y Laboratorios Externos de Control de calidad</p> <p>Servicios de Salud</p> <p>Hospitales públicos y privados</p> <p>Clínicas</p> <p>Centros de Trasplantes</p> <p>Pacientes potenciales receptor de órganos</p> <p>SEREMI de Salud</p>
5	<u>Programa de Investigación y Desarrollo</u>	<p>Conjunto de la población.</p> <p>Laboratorios Clínicos, del Ambiente, de Salud ocupacional y Bancos de Sangre</p> <p>Industria Farmacéutica, Cosmética y Pesticidas de uso Sanitario, y Laboratorios Externos de Control de calidad</p> <p>Servicios de Salud</p> <p>Hospitales públicos y privados</p> <p>Clínicas</p> <p>Centros de Trasplantes</p> <p>Pacientes potenciales receptor de órganos</p> <p>SEREMI de Salud</p>